Guayaquil, 31 de Marzo del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE JAMSOS S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el informe anual de actividades en calidad de Gerente General de la compañía JAMSOS S. A.

Que durante el ejercicio económico 1999 y debido a la aguda crisis económica que atraviesa el país, no se han generado ingresos, manteniéndose los gastos relacionado a la constitución de la compañía.

Que de acuerdo a la disposición final de la Ley de Reordenamiento en materia económica en el área tributario financiera exoneraba a partir del 1 de enero de 1999 de la obligación de efectuar declaraciones y pago de impuesto a la renta. Posteriormente, a raíz de la expedición de la de dicha Ley, se restituyó la obligación de declarar y pagar el Impuesto a la Renta. Según dicha Ley, en el año de 1999 el impuesto a la renta se determinará por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999.

Por lo expuesto en el párrafo anterior en este informe se adjunta los estados financieros al 31 de diciembre de 1.999. No se presente el balance de enero a abril de 1999 por cuanto la compañía tramitó el R.U.C. en el mes de mayo de 1999.

Los registros contables se encuentran bajo los lineamientos recomendados por las autoridades y su situación financiera es sana.

Atentamente,

Alicia de Rivero Oderwatt
Rafaela A. Aldas Macías
GERENTE GENERAL

13 OCT. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL